



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

6451*Aprobación provisional de la modificación de las Normas Subsidiarias de Mancor de la Vall*

El Pleno del Ayuntamiento de Mancor de la Vall, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2022, aprobó provisionalmente la modificación de las NNSS de este municipio.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos, abriéndose des de el día siguiente a esta publicación el plazo de información pública de 30 días hábiles.

La aprobación provisional supone por sí misma la prórroga de la suspensión del otorgamiento de licencia del área afectada por esta modificación acordada en la aprobación inicial.

El expediente completo se encuentra a disposición de las personas interesadas para su consulta y/o interposición de alegaciones, en la página web municipal.

Mancor de la Vall, en la fecha de la firma electrónica (3 de julio de 2023)

El alcalde

Josep Frontera Martorell

